

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2022, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida Apoquindo número 5550, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, se inició sesión de Junta Ordinaria de Accionistas, presidida por el Presidente del Directorio don Andrés Castro González, con la presencia del Secretario de la Junta, don Mauricio Santos Díaz, y con la asistencia de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban la cantidad de acciones que se indican:

- Sebastián Dabini, en representación de Inversiones Suizo Chilena S.A., con 263.654.042 acciones.

Los accionistas presentes o representados en esta Junta, poseían las acciones señaladas inicialmente a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a su celebración, esto es, el 19 de abril de 2022.

En consecuencia, se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 263.654.042 acciones con derecho a voto, equivalentes al 99,1% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, porcentaje que representa un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, por lo que el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.

Actuó como Secretario, especialmente designado al efecto, el Fiscal de la Sociedad, don Mauricio Santos.

Los asistentes concurrentes a la Junta fueron incorporados en la hoja de asistencia en la que se indica el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa.

I. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El señor Presidente hizo presente que la Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente citada a esta Junta, por lo que preguntó si entre los concurrentes se encontraba algún representante de dicha Comisión. No habiéndose presentado ninguno, se acordó dejar constancia de ello en esta Acta.

II. APROBACIÓN DE PODERES

A propuesta del Secretario, se dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación, los poderes presentados para actuar en la Junta.

III. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El Presidente informó que, corresponde pronunciarse sobre el sistema de votación al que se refiere al señor Secretario.

El Secretario señaló que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta Junta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma

de Carácter General N° 273, y Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, se propuso que cada una de las materias sometidas a decisión de esta Junta se llevaran individualmente a votación y se procediera por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen o se abstengan de votar las materias sujetas a escrutinio.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la propuesta del Presidente.

IV. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario dar cuenta y dejar constancia en el Acta, del cumplimiento de las siguientes formalidades de citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas:

- La convocatoria a la Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en la sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2022.
- El aviso de citación a esta Junta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se publicó en el Diario el Líbero los días 14, 19 y 22 de abril del presente año.

A proposición del señor Presidente, la Junta acordó en forma unánime y por aclamación omitir la lectura del aviso de citación, por ser este conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto, el que se transcribe a continuación:

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ESPECIAL

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de la sociedad Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. (la Sociedad) celebrado el día 28 de marzo del presente año, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de abril de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.*
- 2. Propuesta del Directorio de repartir de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$10.169.011.296 que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2021, las que ascendieron a \$33.896.704.321, por lo que la Sociedad pagaría el monto de \$38,2234197 por cada una de las 266.041.379 acciones. El pago se realizaría a los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, propuesta para el día 28 de abril de 2022.*
- 3. Política de dividendos.*
- 4. Elección de los Directores.*
- 5. Determinación de la cuantía de la dieta de los Directores.*
- 6. Informe respecto de las operaciones con parte relacionada de acuerdo con el artículo 147 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.*
- 7. Designación empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.*

8. Designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022.
9. Designación de un periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales.
10. En general, cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2021 se publicarán a partir del 14 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad, a través del hipervínculo: <http://www14.chilena.cl/escl/conocenos/gobierno-corporativo>.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 la Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 en formato digital, en su página web <http://www.chilena.cl>.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se encuentra en la página web de la Sociedad en el siguiente link <https://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo> (las "Instrucciones").

La calificación de poderes, si fuese necesaria, se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de la Junta. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes que se señalan en las Instrucciones. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Se informa a los señores accionistas que los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <http://www.chilena.cl> desde del 14 de abril de 2022.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la NCG N° 273 de la CMF, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación

Santiago, abril de 2022.

EL PRESIDENTE

- Se publicaron los avisos y documentos correspondientes (poderes, instructivos participación, formulario) con fecha 14 de abril de 2022 en el sitio web de la Sociedad www.chilena.cl.

- La celebración de esta Junta se informó a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial con fecha 30 de marzo de 2022.
- De conformidad al artículo 63 de la Ley N° 18.046, se comunicó la celebración de la Junta el día 11 de abril de 2022 a la Comisión para el Mercado Financiero a través del Módulo SEIL.
- La información sobre las materias que se sometieron a voto en esta Junta Ordinaria, fue puesta a disposición de los Accionistas con 14 de abril de 2022, en el sitio web de la Sociedad www.chilena.cl.
- Copia del primer aviso de citación a la presente Junta e información de las fechas de publicación de los restantes dos, se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 14 de abril de 2022.
- El primer aviso de citación a la presente Junta fue publicado con fecha 14 de abril de 2022, en el sitio en Internet de la Sociedad www.chilena.cl.
- Los accionistas presentes o representados en esta Junta, poseían las acciones señaladas inicialmente a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a su celebración, esto es, el 19 de abril de 2022.
- Los estados financieros de la sociedad y el correspondiente informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2021 se publicaron a partir del 14 de abril de 2022 en el sitio en internet de la sociedad www.chilena.cl.
- La sociedad puso a disposición de los señores accionistas el día 14 de abril de 2022, la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 en formato digital en su página web www.chilena.cl

V. FIRMA DEL ACTA

Acto seguido el Presidente, manifestó que antes de tratar las materias de esta Junta era necesario designar según el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas a los accionistas que suscribirán el acta que se levante, por lo que el Presidente propuso que ésta sea firmada por don Sebastián Dabini, representante del único accionista presente, por el secretario don Mauricio Santos Díaz, y por el Presidente del Directorio, don Andrés Castro González.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la propuesta del Presidente.

VI. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

A continuación, el Presidente señaló que correspondía dar lectura al acta de la Junta Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2022. Propuso omitir la lectura de tal acta, por estar firmada por los accionistas designados al efecto y por el Presidente y Secretario.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la propuesta del Presidente.

VII. CUENTA DEL PRESIDENTE

A continuación, el señor Presidente manifestó que correspondía dar lectura a la Cuenta del Presidente, tras lo cual procedió a dar cuenta de la gestión del año, en los términos señalados en la Carta del Presidente, contenida en la Memoria correspondiente al ejercicio del año 2021 de la Compañía, la cual se encuentra disponible en la página web de la sociedad.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación cuenta del Presidente.

VIII. APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El Presidente informó que el texto de la Memoria y de los Estados Financieros auditados del ejercicio 2021 fueron publicados en el sitio web de Chilena Consolidada en la forma y oportunidad establecidas por la ley.

El Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Acto seguido, expresó que los antecedentes que fundamentan las diversas materias sometidas a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.chilena.cl, con fecha 14 de abril del presente año, según se informó en el aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas que con fecha 14, 19 y 22 de abril del año en curso se publicó en el Diario El Líbero.

En consecuencia, los señores accionistas tuvieron acceso a estos antecedentes, por lo que se omitió su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

IX. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y CUENTAS DE CAPITAL Y RESERVAS

A continuación, el Presidente presenta los saldos finales de las cuentas de capital y reservas al 31 de diciembre de 2021:

Cuentas de Capital y Reservas (en millones)

Capital social dividido en 266.041.379 acciones suscritas y pagadas	\$ 211.423.093 M
Resultados Acumulados	\$ 92.813.612 M
Resultado del Ejercicio	\$ 33.896.704 M
Total del patrimonio	\$ 256.948.223 M

Distribución de Utilidades

El resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 fue de \$33.896.704.321, por lo que se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$10.169.011.296 que correspondía al 30% de las utilidades del ejercicio.

Por lo anterior, la Sociedad pagaría el monto de \$38,2234197 por cada una de las 266.041.379 acciones. El pago se realizaría, a contar del día 28 de abril de 2022, a los accionistas registrados al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Así, tendrían derecho al cobro de los dividendos antes señalados los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. al término del día 22 de abril de 2022, esto es, aquellos que se encuentren inscritos a la media noche del quinto día hábil anterior a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho.

Con relación a la distribución de dividendos propuesta, el Secretario don Mauricio Santos D., señaló que según lo establecido en la Ley N° 21276, que reemplazó el derogado artículo N° 2 del DFL N° 251, "Las compañías no podrán efectuar disminuciones de capital ni distribuir dividendos si con ello dejan de cumplir los requerimientos patrimoniales y de solvencia establecidos en los artículos 1° y 15 de esta ley. La distribución de dividendos se sujetará a las siguientes reglas:

a) Si la razón de fortaleza patrimonial fuere mayor o igual a 1,1 veces y menor a 1,2 veces, la compañía podrá repartir como máximo el 50% de las utilidades.

b) Si la razón de fortaleza patrimonial fuere menor a 1,1 veces, la compañía no podrá repartir dividendos."

En este sentido, continuó el Secretario señalando que, de acuerdo con lo instruido por la CMF mediante oficio ordinario N°10901 del 18 de febrero del 2021, a la fecha del acuerdo de Directorio que propuso el reparto de dividendos señalado anteriormente, la razón de fortaleza de la Compañía era de 1,4 veces, es decir, existía holgura para efectuar el reparto de dividendos.

Asimismo, la razón de fortaleza patrimonial proyectada de la Compañía para esta fecha es de 1,5 veces. A su vez, para la fecha en que se propone efectuar el pago de dividendos en caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, la razón de fortaleza patrimonial proyectada una vez pagados los dividendos sería de 1,42 veces, pudiendo procederse con el pago de dividendos, según lo establecido en el artículo N° 2 del DFL N° 251 indicado previamente.

En consecuencia, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo mínimo obligatorio en los términos señalados anteriormente.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la proposición de distribuir dividendos en los términos expresados anteriormente, y aprobar las cuentas de capital y reservas al 31 de diciembre de 2021.

X. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046 DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A continuación, el Presidente señaló que correspondía dar cuenta a la Junta de los acuerdos de directorio relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas,

adoptados entre la última Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2022 a la fecha, por lo que le dio la palabra al Secretario don Mauricio Santos.

El Secretario informó que en el período antes referido no se adoptaron acuerdos de directorio relativos a operaciones con partes relacionadas.

XI. POLITICA DE DIVIDENDOS

El Presidente señaló a continuación que, correspondía que el Directorio diera a conocer a esta Junta la Política General de reparto de Dividendo que espera cumplir la Sociedad en el próximo ejercicio.

Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Mauricio Santos Díaz, quien señaló que, la Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2022 será la siguiente: la Compañía deberá distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio una vez aprobado el balance por la Junta de Accionistas y absorbidas las pérdidas acumuladas, si las hubiere.

No habiendo observaciones, la Junta de Accionista aprobó en forma unánime y por aclamación la Política de Dividendos propuesta por el Directorio.

XII. ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES

Luego, el Presidente señaló que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad y al artículo 32 de la Ley N° 18.046, correspondía la renovación total del Directorio compuesto por 5 miembros, los que durarán un año en sus funciones y se renovarán de una sola vez, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Para este efecto, otorgó la palabra al señor Secretario de la Junta don Mauricio Santos Diaz, quien dio cuenta de la nómina de candidatos a Directores que se recibieron y que se sometió a aprobación de los accionistas, los cuales aceptaron su nominación y declararon expresamente que no les afectaban las inhabilidades establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Luego de una breve revisión de los antecedentes de los candidatos a Director, la Junta de Accionistas aprobó en forma unánime y por aclamación a los siguientes señores y señoras como Directores de la Compañía por el período de un año:

DIRECTORES
Andrés Castro González
Alejandra Mehech Castellón
Carola Fratini
Gustavo Bortolotto
Raúl Vejar olea

XIII. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente explicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en el artículo 7 de los Estatutos de la Compañía, correspondía fijar la remuneración de los Directores.

Para este efecto, el Presidente propuso la siguiente remuneración para el Directorio: pagar en carácter de dieta mensual a cada Director de 41 unidades de fomento, al Presidente de 83 unidades de fomento y al Vicepresidente de 68 unidades de fomento.

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación las remuneraciones indicadas.

XIV. DESIGNACIÓN EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA

El Presidente indicó que, de conformidad con el artículo 56 de la Ley N° 18.046 y con el artículo 19 de los Estatutos, correspondía designar a la Empresa de Auditoría Externa con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad del ejercicio 2022, debiendo informar por escrito en la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para este efecto, el Presidente cedió la palabra al Secretario don Mauricio Santos quien señaló que el Directorio de la Sociedad solicitó cotizaciones a las firmas de auditoría EY y KPMG que son de las empresas de auditoría más importantes a nivel mundial.

Explicó que estas empresas están dentro de las empresas con mayor experiencia en auditoría de compañías de seguros en el mercado local, y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la CMF, por lo que se entiende que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Entre las opciones consideradas se encuentra EY, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría a diversas compañías de seguros por varios años, y que prestó los servicios a la Sociedad durante el ejercicio 2021.

Las firmas auditoras mencionadas, presentaron formalmente sus propuestas considerando el enfoque, la metodología y el alcance del trabajo a desarrollar.

El Sr. Santos señaló que el Directorio, para evaluar las propuestas de empresas de Auditoría Externa para el ejercicio 2022, ha considerado los siguientes factores, los cuales deben a su vez ser tomados en cuenta por los accionistas presentes:

- Experiencia y trayectoria de las firmas
- Estructura local y soporte internacional
- Profesionales dedicados a la atención de la auditoría
- Experiencia de equipos de profesionales dedicados a auditorías de aseguradoras
- Informes que entregarán para el cumplimiento de su cometido

Además de lo anterior se consideró el monto total de los honorarios propuesto por cada empresa:

EY	UF 5.100
KPMG	UF 6.000

El Presidente señaló que el Directorio recomendó a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2022, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. EY
2. KPMG

En este sentido, EY se consideró como la primera opción por las siguientes razones:

- (i) Presentó una propuesta competitiva de acuerdo con las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas;
- (ii) Presentó una alta calificación en la calidad de recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros;
- (iii) Es una de las firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; y
- (iv) EY es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Chilena Consolidada ya que la sociedad matriz y controladora de la compañía tiene a EY como su auditor externo.

A proposición del Directorio la Junta Ordinaria de Accionistas en forma unánime y por aclamación aprobó la designación a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías (EY) como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio 2022.

XV. DESIGNACIÓN EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO

Acto seguido, el Presidente señaló que corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a las Empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2022.

Para este efecto, señaló que el Directorio propuso mantener los servicios de las actuales Empresas Clasificadoras de Riesgo, ICR Chile y Feller Rate, las que cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación de la Comisión para el Mercado Financiero.

No habiendo observaciones, la Junta Ordinaria de Accionistas en forma unánime y por aclamación aprobó la propuesta del Directorio de mantener para el ejercicio 2022 a las Empresas Clasificadoras de Riesgo ICR Chile y Feller Rate.

XVI. DESIGNACIÓN PERIÓDICO PARA PUBLICACIÓN DE AVISOS

El Presidente recordó que la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar el Diario en el que se publicarán los avisos de citación a junta y pago de dividendos, así como las demás publicaciones legales que corresponda realizar.

A continuación, expuso que, es beneficioso para la Sociedad mantener el medio periodístico electrónico denominado El Líbero, para las publicaciones, tanto por el costo como por el hecho que dicho medio tiene una amplia difusión.

No habiendo observaciones, la Junta Ordinaria de Accionistas en forma unánime y por aclamación aprobó la propuesta antes señalada.

XVII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA PROPIA DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

El Presidente expresó que no existen otros temas de interés social que deba ser informado a esta Junta Ordinaria de Accionistas.

XVIII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS

A proposición del Presidente, la Junta acordó en forma unánime y por aclamación facultar al Fiscal, don Mauricio Santos Díaz y don Sebastián Dabini, para que cualquiera individualmente, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial lo acordado en esta Junta Ordinaria de Accionistas y remita copia del acta de la Junta debidamente certificada por el Gerente General, dentro del plazo legal de 10 días hábiles contados desde la celebración de la Junta.

Se acordó dar curso a todos los acuerdos adoptados en la presente Junta sin esperar la aprobación posterior del acta.

Adicionalmente, se acordó que, con el objeto de facilitar y mejorar el sistema de firma del acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, se utilice la plataforma llamada DocuSign consistente en firma electrónica simple.

De igual forma, se acordó facultar a don Mauricio Santos Díaz, doña Michelle Niklitschek Duhalde y don Fabián Montero Serrano para para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de esta Junta de Accionistas, tan pronto se encuentre firmada por las personas designadas por ésta, así como también para efectuar todas las tramitaciones, que sean procedentes para dejar definitivamente legalizados los acuerdos anteriores, quedando facultados para introducir modificaciones, rectificaciones o complementaciones a los acuerdos adoptados en la presente asamblea, en caso de ser estas necesarias o requeridas por la autoridad competente, sin que ello haga necesario un nuevo acuerdo de la Junta.

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente puso término a la misma, siendo las 10:25 horas.

DocuSigned by:
Andrés Castro
77926365D62242F...

Andrés Castro González
Presidente del Directorio

DocuSigned by:
Sebastián Dabini
3A6B662B950C474...

Sebastián Dabini
p.p. Inversiones Suizo Chilena S.A.

DocuSigned by:
Mauricio Santos
7D6D05AD480C47E

Mauricio Santos Díaz
Secretario

CERTIFICADO FIRMA ELECTRÓNICA

Don Mauricio Santos Díaz, actuando como Secretario de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril 2022, declara y certifica que don Andrés Castro González, don Sebastián Dabini, así como el Secretario, suscribieron dicha acta de Junta Ordinaria de Accionistas a través de la plataforma DocuSign de conformidad al proceso de firma electrónica acordado por la Junta. El Secretario certifica además que las firmas electrónicas que figuran en esta acta corresponden a cada una de las personas que se indican.

DocuSigned by:

7D6D05AD480C47F...

Mauricio Santos Díaz
Secretario